

**¿DÓNDE ESTÁN?**





---

**ARZOBISPADO DE SANTIAGO – VICARIA DE LA SOLIDARIDAD**

Producción: Vicaría de la Solidaridad

Plaza de Armas 444 – Casilla 30 D – Santiago de Chile

---

**¿DONDE ESTAN?**

**TOMO 1**

# Introducción

Tras cinco años de haberse denunciado el primer desaparecimiento de un chileno luego de su arresto, y uno del último, la situación de estas personas sigue siendo un hecho desconocido que golpea a la conciencia de la comunidad nacional e internacional

Han sido cinco años de largo bregar para los familiares, en los que han recorrido todos los caminos posibles de imaginar en la búsqueda de los suyos, sin otro afán que el de abrazar al esposo, a la esposa, al padre, a la madre, al hijo, a la hija. Cinco años en que en todas las formas posibles de imaginar se han golpeado las puertas y las conciencias con una sola pregunta: **¿dónde están?**

Al momento mismo de efectuarse cada una de las detenciones que habría de implicar el posterior desaparecimiento de estas personas, se comenzaron a utilizar todos los mecanismos legales disponibles: el recurso de amparo, la denuncia y la querrela criminal por los delitos de secuestro y de arresto ilegal. **Hasta el día de hoy no han dado ningún resultado.**

Los tribunales superiores de justicia conocieron de peticiones masivas de designación de un ministro en visita extraordinaria el 28 de mayo de 1975, el 1º de agosto de 1975, el 5 de agosto de 1975, el 5 de septiembre de 1975, el 2 de agosto de 1976, el 14 de septiembre de

1976, el 27 de enero de 1977. (1) Mientras la mayoría de ellas eran rechazadas, en las únicas dos ocasiones que la petición fue acogida, **hasta el día de hoy no han dado ningún resultado.**

Las autoridades militares y de gobierno conocieron de innumerables y reiteradas comunicaciones que les enviaron los familiares al momento de ocurrir las detenciones, rogándoles una respuesta y una aclaración. Incluso, hicieron llegar sus comunicaciones a todos los miembros de la Junta de Gobierno, reclamando el derecho a la vida de los suyos. **Hasta el día de hoy no han dado ningún resultado.**

Los organismos internacionales, en especial las Comisiones de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos y de Naciones Unidas, han recibido las denuncias de cada uno de los casos de detención y posterior desaparecimiento y han requerido del Gobierno de Chile una respuesta aclaratoria, **la que aún no ha llegado.**

En más de una oportunidad, en estos cinco años, los corazones han sido iluminados con promesas de investigar los hechos:

— el diario "El Mercurio" informó en su edición de 5 de agosto de 1975 que el Ministro del Interior había ordenado que se investigara el caso de los chilenos supuestamente muertos en Argentina; (2)

— el 20 de agosto de 1975 el General Pinochet expresó, en un discurso público, que "el Gobierno ha dis-

---

(1) Estas peticiones fueron suscritas por familiares de los detenidos-desaparecidos, por Obispos de las Iglesias Católica y Evangélica Luterana; por el Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz; por Pastores de las Iglesias Metodista, Evangélica Luterana y Católica; por religiosos y religiosas; por abogados; por intelectuales; por el Vicario de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

(2) En julio de 1975 dos publicaciones extranjeras, "O'Día", de Brasil, y "LEA", de Argentina, curiosamente aparecidas en único número y de las que nunca más se volvió a saber, dieron a conocer dos listas de un total de 119 chilenos que habrían fallecido en enfrentamientos en Argentina; los 119 nombres figuraban en nóminas de personas detenidas y desaparecidas en Chile presentadas a la Corte Suprema de Justicia.

puesto una investigación por los canales oficiales", refiriéndose al caso de los "119";

— en octubre de 1975 el Delegado de Chile ante Naciones Unidas expresó solemnemente, en sesión de la Comisión de Derechos Humanos, que "el Gobierno chileno ha demostrado gran preocupación (por el problema de los detenidos-desaparecidos) y ha ordenado una investigación exhaustiva de los hechos";

— el 22 de diciembre de 1976 el General Pinochet prometió al Director de Cruz Roja Internacional investigar la situación de las personas desaparecidas incluidas en una lista que éste le entregó;

— el 24 de junio de 1977 el Gobierno chileno se comprometió, ante el Secretario General de Naciones Unidas, a proporcionar información acerca del paradero de los familiares de un grupo de 26 personas que realizó una huelga de hambre.

#### **Hasta el día de hoy no han dado ningún resultado**

El Gobierno ha dado muchos argumentos para explicar la dificultad de investigar esta situación. Se ha hablado de doble identidad, de muertes en enfrentamientos, de desaparecidos-aparecidos, de personas que viajaron al exterior, de clandestinidad, de personas que no tienen existencia legal, de personas que están legalmente muertas. Sin embargo, los argumentos nada aclaran porque no han sido acompañados de los antecedentes concretos o bien **no se refieren a personas que efectivamente figuran entre los detenidos-desaparecidos.**

Tampoco aclaran esta situación las afirmaciones contenidas en las resoluciones judiciales denegatorias de peticiones de investigaciones de los hechos por magistrados superiores. Se ha hablado de investigaciones acuciosas, de eventuales repeticiones de nombres en las listas, de repeticiones de nombres en los peticionarios; de haberse constatado que personas que figuran en las listas de detenidos-desaparecidos estarían en sus casas, en el extranjero, procesadas por tribunales militares, procesadas por tribunales ordinarios, arrestadas por estado de sitio, de no haber constancia de sus detenciones. Sin embargo, junto a todos estos argumentos el poder judicial ha sido

ineficaz de llevar adelante una investigación seria y exhaustiva sobre este problema. **Tampoco estas veces se refieren a personas que efectivamente figuran entre los detenidos-desaparecidos.**

A medida que avanzaba el tiempo las posibles vías de solución se fueron cerrando, y a la pregunta "¿dónde están?" se agregó otra igualmente dramática, **¿por qué nadie quiere hacer una investigación?** Así se llegó al punto en que para llamar la atención sobre su dramático problema, los familiares de los detenidos-desaparecidos tuvieron que recurrir a otros gestos, siempre no violentos, para llamar la atención de la opinión pública sobre el problema de los suyos. Esa es la razón de las huelgas de hambre, manifestaciones callejeras pacíficas, y viajes al extranjero a testimoniar ante organismos internacionales que, en algunos casos, concluyeron con la expulsión temporal del país. Todo este esfuerzo ha servido, sin lugar a dudas, para que la opinión pública nacional pudiera conocer la realidad y la magnitud del problema. Sin embargo, tampoco se ha logrado la respuesta buscada. Las autoridades de Gobierno, a pesar de toda la evidencia, siguen hablando de **presuntos desaparecidos.**

La Iglesia Católica, además de las presentaciones jurídicas y administrativas que ha apoyado o patrocinado, también ha llamado, en forma privada y pública, a dar una respuesta a la situación de los detenidos desaparecidos.

— En efecto, en marzo de 1977 los Obispos pidieron al Presidente de la República "que disponga que el Gobierno preste a los Tribunales de Justicia toda la cooperación necesaria para que se esclarezca de una vez y para siempre" el destino de cada uno de los desaparecidos, ya que sin ello "no habrá tranquilidad para sus familias, ni verdadera paz en el país, ni quedará limpia la imagen de Chile en el exterior.

— Los Vicarios Episcopales del Cardenal Arzobispo de Santiago en su Exhortación Pastoral de 8 de mayo de este año expresaron que "pensamos que el debido esclarecimiento de la ubicación de estas personas desaparecidas significa un importante paso para la unión de to-

dos los chilenos, para la paz de Chile y sus hijos. Soslayar este problema, desvirtuándolo con un tratamiento superficial o bien negando su existencia múltiples veces probada, además de lesionar un derecho fundamental de sus familiares, no haría sino dejar pendiente un hecho que lamentablemente habrá de emerger en el futuro como un obstáculo para esa paz”.

— Nuevamente los Obispos, el 6 de junio de este año, elevaron su voz sobre este problema expresando que “desde hace largo tiempo y en numerosas oportunidades los Obispos de Chile nos hemos hecho cargo de la dolorosa situación de ciudadanos detenidos y desaparecidos, sin que familiares suyos obtengan información sobre su paradero o existencia”.

— Tales pronunciamientos han ido acompañados de la acción permanente que la Iglesia ha realizado a través de la comunidad cristiana en general y muy especialmente a través del Comité de Cooperación para la Paz y la Vicaría de la Solidaridad, que han estado en forma diaria e incesante junto a los familiares de los detenidos-desaparecidos, para apoyarlos personalmente y en todas las gestiones jurídicas posibles y haciendo suya la causa en sus declaraciones y en sus publicaciones periódicas.

**Todo el esfuerzo desplegado no ha obtenido tampoco ninguna respuesta,** a pesar de la autoridad moral involucrada y de la calidad de los antecedentes presentados.

En todas estas gestiones, tanto de los familiares como de la Iglesia, se ha buscado la única respuesta posible: la que permita **esclarecer de una vez y para siempre el destino de cada una de estas personas,** determinando su ubicación actual, en forma veraz, pronta y satisfactoria. Y ello no es irrealizable. Existen los elementos necesarios para hacerlo en todos aquellos casos en que se ha identificado personal de los organismos de las Fuerzas Armadas y de Orden, de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), de la Central Nacional de Informaciones (CNI) vinculado a la detención y posterior desaparecimiento; también, en aquellos casos en que se han identificado los vehículos en que fueron detenidos y los recintos en que fueron reclusos.

Un último camino de esperanza se abrió en junio de este año, al expresar el Ministro del Interior, en forma personal al señor Cardenal y al Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor Francisco de Borja Valenzuela, que es "voluntad del Supremo Gobierno aclarar en breve plazo la suerte de cada una de las personas cuyo desaparecimiento ha sido acreditado ante organismos competentes y cuyos familiares así lo soliciten". (3)

El 15 de junio de 1978 el Ministro del Interior reiteró, por cadena nacional de radio y televisión, que "el Gobierno explorará cualquier camino serio que, respecto de algún caso particular pueda presentársele". Tal voluntad fue ratificada por el General Pinochet en su Mensaje del 11 de septiembre recién pasado, al señalar que "el Ministerio del Interior continuará explorando cualquier camino que pueda traducirse en un resultado eficaz respecto de algún caso particular".

Es por ello que el señor Cardenal y distintos señores Obispos han hecho llegar al Ministro del Interior diversos casos particulares de personas que han desaparecido después de su arresto, en sus respectivas diócesis. Los antecedentes entregados no son novedosos ni para los tribunales de justicia ni para el Gobierno; tampoco son del todo desconocidos por la opinión pública. Son un acopio de lo que los familiares de los detenidos-desaparecidos han venido denunciando al país, a los tribunales de justicia, al Gobierno, a los organismos internacionales, en miles de gestiones realizadas.

El lector encontrará en las páginas que siguen reproducción exacta de las fichas personales entregadas al Ministerio del Interior, y que constituyen un resumen de los datos y las pruebas con que cada familiar cuenta, en la búsqueda de sus seres queridos. Son las mismas fichas que fueron entregadas a la Corte Suprema, en la presentación del 3 de noviembre de 1978, en que los Vicarios Episcopales de Santiago solicitan, una vez más, la designación de un ministro en visita extraordinaria, en las cortes

---

(3) Declaración del Comité Permanente del Episcopado, 6 de junio de 1978.

respectivas, para que se investigue la situación de los detenidos-desaparecidos. Estos antecedentes son la base que mueve las esperanzas y el derecho de los familiares a obtener una respuesta a su drama. Son también la razón por la cual la Iglesia ha acompañado tan de cerca su dolor y sus justas demandas. Pero por sobre todo, son un testimonio y un servicio que se ofrece para descubrir la verdad sobre un tema que muchas veces se ha tratado muy superficialmente.

Estamos absolutamente convencidos de la justicia de esta causa y de la gravedad que su falta de solución implica para la vida de los familiares de los detenidos-desaparecidos, para la paz interna del país y para la imagen que el Gobierno proyecta en el extranjero.

También estamos convencidos que, aunque todas las instancias del país —jurídicas y administrativas— se hayan mostrado incapaces o inhábiles para llevar adelante una investigación, la conciencia que clama al Señor de la Historia y Juez justo de los hombres no podrá ser acallada. En efecto, lo que es posible ocultar a los ojos de los hombres no se puede ocultar a Jesucristo, que ha entregado su vida por cada uno de nosotros, sin distinción alguna.

Finalmente, estamos convencidos de que tanto la paz como la reconciliación buscadas y animadas insistentemente por la Iglesia, pasan por el necesario reconocimiento de la verdad que libera. A establecer esta verdad contribuyen poderosamente los testimonios que entregamos a la consideración de la comunidad cristiana y de todos los hombres de conciencia recta.

Santiago, 6 de noviembre de 1978.

CRISTIAN PRECHT BAÑADOS  
Vicario Episcopal de la Solidaridad  
Arzobispado de Santiago

# Presentación

En este primer tomo se incluye el conjunto de fichas que hiciera llegar el Sr. Cardenal al Ministro del Interior en su carta de fecha 5 de julio del presente año. Estas fichas comprenden casos de personas desaparecidas luego de su arresto entre los años 1973 y 1976, apreciándose por medio de su lectura que estas situaciones se vivieron con dramática intensidad no sólo en los meses posteriores al 11 de septiembre, sino que continuaron ocurriendo en los años posteriores. Estos desaparecimientos tuvieron diversas características que permiten diferenciarlos por períodos.

Entre las fichas que se acompañan se puede apreciar que aquellos arrestos registrados en el año 1973 fueron practicados, principalmente, por agentes militares o carabineros. De ellos, resultan particularmente alarmantes la desaparición de un menor (el Gobierno informó posteriormente que no tenía "existencia legal"), la desaparición de personas sacadas de recintos hospitalarios y la desaparición de grupos familiares arrestados en sus hogares en un solo operativo, como el caso de Isla de Maipo.

Los casos de personas arrestadas y desaparecidas en el año 1974, cuyas fichas se presentan en esta publicación, tienen características distintas de las anteriores. Los arrestos fueron practicados por agentes de civil, pertenecientes a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA); afectan principalmente a militantes del Movimiento de Iz-

quierda Revolucionaria (MIR), aun cuando también se registran casos de militantes de los partidos Socialista y Comunista.

En cuanto a estos arrestos se puede constatar que los detenidos son trasladados a recintos secretos de reclusión, como son, por ejemplo, los locales de Londres 38, Villa Grimaldi, José Domingo Cañas y Quilín. Algunas de estas detenciones se ejecutan por medio de la utilización de "ratoneras". Esto significa que los aprehensores se instalan en el interior de una casa y arrestan a todos los que llegan a ella; también algunas personas son detenidas para apresar a otras. Igualmente, algunos de los detenidos-desaparecidos en el año 1974 son marido y mujer. En un número importante de los casos que se describen en las fichas de ese período la detención fue reconocida por autoridades oficiales y así consta en documentos escritos.

De la lectura de los casos que se describen en las fichas es posible observar que la DINA se transforma el año 1974 en un aparato organizado y es responsable de las detenciones y sus consecuencias. Para ello este organismo, legalizado por medio del Decreto Ley N° 521, de mayo de 1974, actúa utilizando vehículos sin patente, agentes de civil y recintos secretos de encierro; por otro lado se niega proporcionar información respecto de sus actuaciones en aquellas circunstancias en que se le requiere, extendiendo esta negativa incluso hasta los Tribunales de Justicia, por sobre las pruebas existentes acerca de su participación y por sobre las normas legales vigentes.

La mayoría de las fichas que se publican de casos de arrestos y desaparecimientos del año 1974 corresponden a aquellos casos que aparecieron en las listas de diarios extranjeros como muertos en enfrentamientos en otros países latinoamericanos. Se trata del caso "de los Ciento diecinueve" ya explicado en la Introducción. Jamás la comunidad nacional ha tenido una respuesta a las falsedades de esas publicaciones extranjeras que daban por muertos en otros países a aquellos que habían sido detenidos en Chile, ni tampoco la explicación de por qué esas

listas coincidían con las que organismos humanitarios habían presentado a los Tribunales. Sin embargo, a todas esas informaciones la prensa chilena dio una amplia acogida, llegando a publicarlas bajo titulares como "mueren como ratas en el extranjero". Este episodio constituyó un dolor más en el penoso drama que viven los familiares de los detenidos-desaparecidos en la búsqueda de sus seres queridos y en el drama de los propios detenidos.

Los casos que se publican referidos a los años 75 y 76 corresponden asimismo a personas vinculadas entre sí por su militancia política.

SANTIAGO, octubre 27 de 1978.

Santiago, 5 de julio de 1978.

Señor  
Don Sergio Fernández Fernández  
Ministro del Interior  
Presente.

---

Señor Ministro:

Como usted lo señalara al país hace algunas semanas, la superación del drama de los detenidos-desaparecidos debe comprender muy especialmente la acción constructiva de quienes ejercen autoridad en cualquier campo de la vida nacional.

A dicho compromiso no podía sentirse ajeno quien, en su calidad de pastor de la Iglesia, ha conocido muchos casos de personas que han perdido algunos de sus seres queridos y que no saben dónde están, comprendiendo que la superación del problema es condición importante para el logro de la reconciliación nacional, lo que ha planteado a veces por escrito. Lamentablemente, talvez por falta de información de los procedimientos a seguir, ha transcurrido un mes desde que la Iglesia hizo presente al Supremo Gobierno su parecer en el sentido de que los familiares tienen derecho a una respuesta en cada caso particular, sin que hasta el momento ella les haya sido entregada.

Teniendo ello en cuenta y persuadido de la seriedad que reviste la promesa del señor Ministro de que "el Gobierno explorará cualquier camino serio que, respecto de algún caso particular pueda plantearse", le hago llegar los antecedentes que la Iglesia ha recibido de los familiares de varios ciudadanos desaparecidos, de los cuales se desprende que ellos fueron detenidos por organismos de seguridad o por personal de las Fuerzas Armadas. Respecto de estas personas no se podría afirmar, por lo tanto, que se encuentran en la clandestinidad o que fueron abatidos en algún enfrentamiento con los servicios de seguridad.

Además de éstos, haré llegar oportunamente, personalmente o por intermedio de mis Obispos Auxiliares

o Vicarios Episcopales, otros casos de que hemos tenido conocimiento, sin perjuicio de lo que hagan otros Obispos respecto de personas vinculadas a sus respectivas diócesis, cumpliendo así el compromiso de que da cuenta la declaración del Comité Permanente del Episcopado de 5 de junio de 1978.

A hacer entrega de los antecedentes que acompaño, solicito a usted, señor Ministro, adopte oportunamente las medidas que se traduzcan en la necesaria respuesta esclarecedora, que con angustia y esperanza requieren los familiares de estas personas.

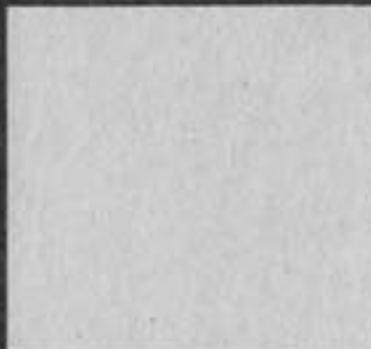
Confiando en una pronta respuesta, saluda muy atentamente al señor Ministro,

† RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ  
Arzobispo de Santiago

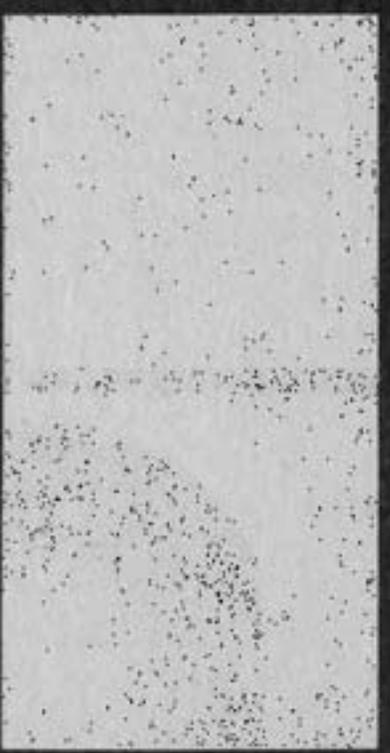
Inc.: Nómina de 54 casos con sus antecedentes.

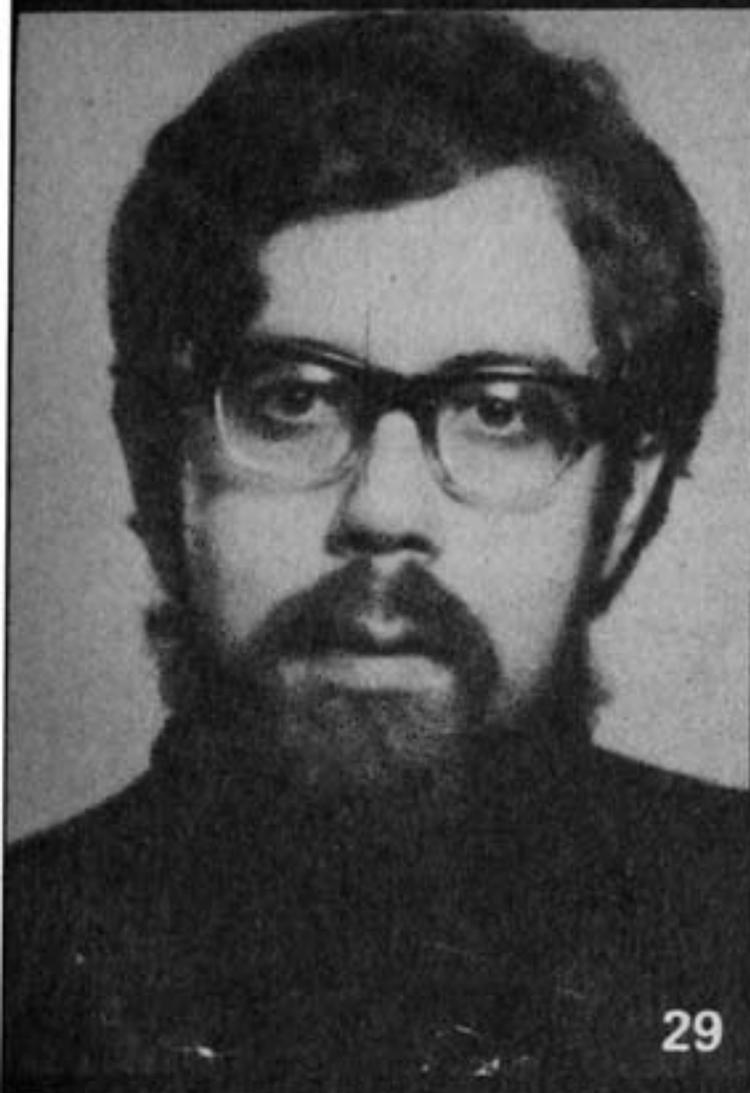
1.	ACUÑA REYES, RENE ROBERTO . . . . .	24
2.	AGUIRRE VASQUEZ, ANTONIO . . . . .	27
3.	ALVARADO BORGEL, MARIA INES . . . . .	29
4.	ANDRONICO ANTEQUERA, JORGE ELIAS . . . . .	36
5.	ANDRONICO ANTEQUERA, JUAN CARLOS . . . . .	39
6.	ASTORGA NANJARI, JOSE BRAULIO . . . . .	42
7.	ASTUDILLO ALVAREZ, ENRIQUE RENE . . . . .	45
8.	ASTUDILLO ROJAS, OMAR . . . . .	49
9.	ASTUDILLO ROJAS, RAMON . . . . .	53
10.	AVALOS DAVIDSON, ALEJANDRO JUAN . . . . .	57
11.	BARRIA ARANEDA, ARTURO . . . . .	62
12.	BOETTIGER VERA, OCTAVIO JULIO . . . . .	69
13.	BRUCE CATALAN, ALAN ROBERTO . . . . .	73
14.	BUENO CIFUENTES, CARMEN CECILIA . . . . .	76
15.	BUZIO LORCA, JAIME MAURICIO . . . . .	81
16.	CASTRO SALVADORES, CECILIA GABRIELA . . . . .	84
17.	CONTRERAS HERNANDEZ, CLAUDIO ENRIQUE . . . . .	91
18.	CORTES JOO, MANUEL EDGARDO DEL C. . . . .	97
19.	D'ORIVAL BRICEÑO, JORGE HUMBERTO . . . . .	102
20.	ELGUETA PINTO, MARTIN . . . . .	112
21.	FARIÑA OYARCE, CARLOS PATRICIO . . . . .	117
22.	FERNANDEZ PAVEZ, SERGIO FERNANDO . . . . .	120
23.	GALINDO RAMIREZ, MARIA . . . . .	122
24.	GUTIERREZ RIVAS, LUIS SERGIO . . . . .	127
25.	HERNANDEZ FLORES, CARLOS SEGUNDO . . . . .	130
26.	HERNANDEZ FLORES, NELSON . . . . .	135
27.	HERNANDEZ FLORES, OSCAR NIBALDO . . . . .	139
28.	LAGOS SALINAS, RICARDO . . . . .	143
29.	LORCA TOBAR, CARLOS ENRIQUE . . . . .	146
30.	MANCILLA RAMIREZ, ADOLFO ARIEL . . . . .	150
31.	MARTINEZ HERNANDEZ, EUGENIA DEL C. . . . .	153
32.	MAUREIRA LILLO, SERGIO ADRIAN . . . . .	155
33.	MAUREIRA MUÑOZ, JOSE MANUEL . . . . .	159

34.	MAUREIRA MUÑOZ, RODOLFO ANTONIO . . . . .	164
35.	MAUREIRA MUÑOZ, SEGUNDO ARMANDO . . . . .	169
36.	MAUREIRA MUÑOZ, SERGIO MIGUEL . . . . .	174
37.	MONTECINOS ALFARO, SERGIO SEBASTIAN . . . . .	178
38.	MORALES CHAPARRO, EDGARDO AGUSTIN . . . . .	182
39.	MORALES SAAVEDRA, NEWTON LARIN . . . . .	186
40.	MÜLLER SILVA, JORGE HERNAN . . . . .	190
41.	OJEDA JARA, JORGE LUIS . . . . .	194
42.	ORTIZ VALLADARES, FRANCISCO HERNAN . . . . .	198
43.	PEÑA HERREROS, MICHELLE . . . . .	201
44.	PEREZ GODOY, PEDRO HUGO . . . . .	203
45.	PIZARRO MENICONI, ISIDRO MIGUEL ANGEL . . . . .	205
46.	PONCE VICENCIO, EXEQUIEL . . . . .	211
47.	QUEZADA SOLIS, MARIO LUIS . . . . .	214
48.	RIVERA MATUS, JUAN LUIS . . . . .	216
49.	RODRIGUEZ ARAYA, JUAN CARLOS . . . . .	220
50.	RODRIGUEZ DIAZ, MIREYA HERMINIA . . . . .	227
51.	URBINA CHAMORRO, GILBERTO PATRICIO . . . . .	229
52.	VALLADARES CAROCA, JULIO DEL TRANSITO . . . . .	238
53.	VERA ALMARZA, IDA AMALIA . . . . .	241
54.	WIFF SEPULVEDA, MODESTA CAROLINA . . . . .	247



**¿dónde  
están ellos?**





**¡y tantos otros...!**